

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por la que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. Expte. núm. 6.527/AT. (PP. 2847/98).

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre Autorización de Instalaciones Eléctricas, y los arts. 53 y 54 de la mencionada Ley 54/1997, y el art. 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que a continuación se indica.

Que de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental de Andalucía, y su Decreto 292/95, de 12 de diciembre, sobre Declaración de Evaluación de Impacto Ambiental, emitida por la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Medio Ambiente, de fecha 5 de marzo de 1998, publicada en BOP de 12 de mayo de 1998.

Peticionario: Cogeneración Motril, S.A., con domicilio en Avda. de la Buhaira, núm. 2, de Sevilla y CIF A-41797408.
Características. Línea Eléctrica:

Origen: S/E Planta de Cogeneración en Fábrica de Torrapapel en Motril.

Final: Entronque línea aérea alta tensión 132 KV S/C S/E Orgiva (Granada)-S/E Nerja (Málaga).

Términos municipales afectados: Motril, Salobreña y Molvízar.

Tipo: Aérea.

Tensión: 132 KV.

Longitud en km: 8,702.

Conductores: LA-280.

Apoyos: Metálicos galvanizados.

Aisladores: Vidrio con 11 elementos por cadena.

Presupuesto: 95.009.717 ptas.

Finalidad: Interconexión de la Planta de Cogeneración en Motril hasta el entronque con la LAAT 132 KV S/C de S/E Orgiva para evacuación de energía eléctrica.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria, sita en calle Dr. Guirao Gea, s/n, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por triplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Asimismo los afectados, dentro del mismo plazo, podrán aportar los datos oportunos a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada, de acuerdo con el art. 17 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los arts. 25 y 26 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Los afectados podrán recabar, a través de esta Delegación Provincial, que el peticionario les facilite los datos que consideren precisos para la identificación de los bienes y derechos. Esta relación se publica en el BOP y en el periódico Ideal de Granada.

Granada, 31 de julio de 1998.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 5 de mayo de 1998, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se abre período de información pública para la declaración de urgente ocupación en el expediente de expropiación forzosa para la ejecución de las obras del proyecto enlace de la CN-342 con la CA-441. Clave 1-CA-169.

Habiéndose aprobado con fecha 10 de mayo de 1994, por el Consejero de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, el proyecto para la obra de referencia, se considera implícita en esta aprobación la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes y adquisición de derechos correspondientes a los efectos previstos en la Ley de Expropiación Forzosa, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 8 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras.

En consecuencia, y entendiéndose necesaria la declaración de urgencia para la aplicación del procedimiento previsto en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 56 de su Reglamento, y como trámite previo a esa declaración, se abre un período de información pública durante un plazo de quince días hábiles, a fin de que cualquier persona pueda formular por escrito ante esta Delegación Provincial cuantas alegaciones crea conveniente a los solos efectos de subsanar errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación, que son los que se describen en la relación que se acompaña, con expresión de sus propietarios y superficie en que se les afecta.

El proyecto se encuentra para su examen en el Servicio de Carreteras de esta Delegación Provincial, sita en Plaza de la Constitución, s/n, de Cádiz, existiendo una copia en el Ayuntamiento para que pueda ser examinado por los interesados.

RELACION DE FINCAS AFECTADAS

Término municipal: Villamartín.

Finca: 1.

Propietario: Don Angel Zamorano Corrales. C/ Medina, 33, Jerez de la Frontera.

Naturaleza: Olivar.

Superficie a expropiar: 14.965 m².

Finca: 2.

Propietaria: Doña María Garrido de Troya. C/ Los Hierros, 5, Villamartín.

Naturaleza: Calma secano.

Superficie a expropiar: 6.610 m².

Cádiz, 5 de mayo de 1998.- El Delegado, José de Mier Guerra.

RESOLUCION de 20 de julio de 1998, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la concesión del servicio de transporte público regular permanente de uso general de viajeros por carretera entre Pozoblanco-Córdoba por Alcaracejos y Villanueva de Córdoba, con hijuelas (VJA-058). (PP. 2867/98).

El Ilmo. Sr. Director General de Transportes, con fecha 20 de julio de 1998, ha resuelto otorgar definitivamente a Auto Transportes Ureña, S.A., la concesión de un servicio público regular permanente y de uso general de transporte

de viajeros por carretera entre Pozoblanco-Córdoba por Alcaracejos y Villanueva de Córdoba, con hijuelas (VJA-058), por sustitución de la concesión «Pozoblanco-Córdoba por Alcaracejos y Villanueva de Córdoba, con hijuelas» V-4012:JA-361-CO (EC-JAO-74), con arreglo, entre otras, a las siguientes condiciones particulares:

I. Itinerario.

El Viso de los Pedroches-Córdoba, con paradas en EL Viso, Dos Torres, Añora, Hospital Comarcal, Pozoblanco, Alcaracejos, Cruce de Espiel, Cruce de Villaharta, Estación de Vacar, Estación de Obejo, Acc. Brimz XXI, CR.NIR71, Cerro Muriano y Córdoba.

Hospital Comarcal-Córdoba, con paradas en Hospital Comarcal, Pozoblanco, Alcaracejos, Cruce de Espiel, Cruce de Villaharta, Estación de Vacar, Estación de Obejo, Acc. Brimz XXI, CR.NIR71, Cerro Muriano y Córdoba.

Acceso Brimz XXI-Córdoba, con paradas en Acceso Brimz XXI, CR.NIR71, Cerro Muriano y Córdoba.

Córdoba-Villanueva de Córdoba por Alcaracejos, con paradas en Córdoba, Cerro Muriano, CR.NIR71, Acc. Brimz XXI, Estación de Obejo, Estación de Vacar, Cruce de Villaharta, Cruce de Espiel, Alcaracejos, Pozoblanco, Hospital Comarcal y Villanueva de Córdoba.

Villanueva de Córdoba-Córdoba por Adamuz y Pedro Abad, con paradas en Villanueva de Córdoba, Villa Felipe, Navalpedroche, Adamuz, Pedro Abad, El Carpio, Empalme de Villafranca, Alcolea y Córdoba.

Adamuz-Córdoba por Pedro Abad, con paradas en Adamuz, Pedro Abad, El Carpio, Empalme de Villafranca, Alcolea y Córdoba.

Torrecampo-Córdoba por Pedro Abad, con paradas en Torrecampo, Villanueva de Córdoba, Villa Felipe, Navalpedroche, Adamuz, Pedro Abad, El Carpio, Empalme de Villafranca, Alcolea y Córdoba.

Villanueva de Córdoba-Pozoblanco, con paradas en Villanueva de Córdoba, Hospital Comarcal y Pozoblanco.

Conquista-Córdoba, con paradas en Conquista, Villanueva de Córdoba, Hospital Comarcal, Pozoblanco, Alcaracejos, Cruce de Espiel, Cruce de Villaharta, Estación de Vacar, Estación de Obejo, Acc. Brimz XXI, CR.NIR71, Cerro Muriano y Córdoba.

Conquista-Pozoblanco, con paradas en Conquista, Villanueva de Córdoba, Hospital Comarcal y Pozoblanco.

Algallarín-Córdoba por Pedro Abad, con paradas en Algallarín, Adamuz, Pedro Abad, El Carpio, Empalme de Villafranca, Alcolea y Córdoba.

El Viso de los Pedroches-Pozoblanco, con paradas en El Viso, Dos Torres, Añora, Hospital Comarcal y Pozoblanco.

Venta del Charco-Pozoblanco, con paradas en Venta del Charco, Cardeña, Villanueva de Córdoba, Hospital Comarcal y Pozoblanco.

Córdoba-Santa Eufemia, con paradas en Córdoba, Cerro Muriano, CR.NIR71, Acc. Brimz XXI, Estación de Obejo, Estación de Vacar, Cruce de Villaharta, Cruce de Espiel, Alcaracejos, Pozoblanco, Hospital Comarcal, Añora, Dos Torres, El Viso y Santa Eufemia.

II. Expediciones y calendario.

Las expediciones que con su respectivo calendario se detallan en la concesión.

III. Tarifa máxima ordinaria.

Tarifa partícipe-empresa: 7,3952 ptas./viaj.-km.

Exceso de equipajes y encargos: 1,1093 ptas./10 kg.-km. o fracción.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes en el plazo de un mes, contado a partir de su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 20 de julio de 1998.- El Director General, Miguel Durbán Sánchez.

AYUNTAMIENTO DE FUENGIROLA (MALAGA)

ANUNCIO. (PP. 2875/98).

Por resolución de Alcaldía dictada en fecha 18 de agosto de 1998, se acordó aprobar inicialmente el Estudio de Detalle de la denominada OS-4 Ordenación Singular, «Las Palmeras» según el documento de la Revisión del Plan General de Ordenación Urbana en Fuengirola; expediente que se somete a información pública por un período de 15 días contados a partir de la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Durante este período podrá examinarse el expediente en la Oficina de Urbanismo y formularse las alegaciones y reclamaciones que estimen pertinentes.

Fuengirola, 25 de agosto de 1998.- La Alcaldesa, Esperanza Oña Sevilla.

ANUNCIO. (PP. 2876/98).

Por resolución de Alcaldía dictada en fecha 18 de agosto de 1998, se acordó aprobar inicialmente el Estudio de Detalle de un terreno situado entre las calles Hierbabuena y Las Cañas en la Urbanización Torreblanca del Sol, para la ordenación de volúmenes y alineaciones; expediente que se somete a información pública por un período de 15 días contados a partir de la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Durante este período podrá examinarse el expediente en la Oficina de Urbanismo y formularse las alegaciones y reclamaciones que estimen pertinentes.

Fuengirola, 25 de agosto de 1998.- La Alcaldesa, Esperanza Oña Sevilla.

ANUNCIO. (PP. 2885/98).

Por resolución de Alcaldía dictada en fecha 18 de agosto de 1998, se acordó aprobar inicialmente el Estudio de Detalle sobre dos parcelas situadas en el Paseo Marítimo de Carvajal C/ La Peña, de iniciativa particular, expediente que se somete a información pública por un período de 15 días contados a partir de la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Durante este período podrá examinarse el expediente en la Oficina de Urbanismo y formularse las alegaciones y reclamaciones que estimen pertinentes.

Fuengirola, 27 de agosto de 1998.- La Alcaldesa, Esperanza Oña Sevilla.